

COMISIÓN DE TURISMO

HONORABLE ASAMBLEA:

Acuerdo que presenta la Comisión de Turismo de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 115 fracción III, 119, 123 fracción XXVII, 134, 135, 137, 151, 152 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 47, 48 fracción XXVII, 78, 79 y 82 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y demás relativos aplicables, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, la Diputada Nancy Jiménez Morales, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, presentó ante esta Soberanía el Punto de Acuerdo por virtud del cual: *“Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado y al Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, para que promuevan constantemente y por diversos medios, tanto a nivel estatal como nacional, los atractivos turísticos de este Municipio, como lo son el Santuario del Señor de Huaxtla, el ex Convento Franciscano de Santa María de la Asunción, la Plaza de Armas, el Palacio Municipal, las cuevas del Tigre y de los Murciélagos, la Cascada de Puextla, la Playita de Macuilquila, la presa de La Soledad y el Festival de las Luciérnagas, con el objeto de abonar al turismo y desarrollo económico de este Municipio y región del Estado”*.

Solicitando a la Mesa Directiva adherirse al Punto de Acuerdo referido el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, y en lo particular el Diputado José Miguel Octaviano Huerta Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo.

2. En esa misma fecha, las integrantes de la Mesa Directiva, dictaron el siguiente Acuerdo: *“Se turna a la Comisión de Turismo, para su estudio y resolución procedente”*.

CONTENIDO DEL ACUERDO

Exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado y al Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, a promover de manera respetuosa y constante y por diversos medios, tanto estatales como nacionales, los atractivos turísticos del referido Municipio.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

Que tomando en cuenta lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo, el turismo tiene varias características que lo convierten en una prioridad nacional, debido a su importancia como factor de crecimiento y desarrollo, en especial por su elevada productividad y empleo bien remunerado, convirtiéndose en un motor de desarrollo económico.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, en el ámbito turístico, tiene como visión hacer del Estado un destino cultural para sus visitantes y así poder lograr el desarrollo responsable de las regiones del estado.

Que en este sentido, el primer párrafo del artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla señala que en el Estado se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, el cual será democrático, y se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

Que asimismo, la Ley General de Turismo define a la actividad turística como una actividad prioritaria para toda la nación, generando así un desarrollo económico y regional, por lo que de acuerdo a la referida ley, es de vital importancia que el Estado de Puebla siga siendo uno de los atractivos turísticos más importantes del país y con esto fortalecer el desarrollo económico del Estado.

Que la Ley de Turismo del Estado de Puebla establece entre otras cosas, que el Estado y los Municipios pueden determinar los mecanismos e instrumentos necesarios para la conservación, mejoramiento, promoción, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos estatales y municipales, por lo cual la difusión turística es competencia de la Secretaría de Turismo, así como de los municipios, en este caso del Ayuntamiento del Municipio de Tlatlauquitepec.

Que el turismo, en México, se puede catalogar como uno de los mejores del mundo, ya que nuestro país cuenta con una gran diversidad de lugares, entre los que destacan, las playas del caribe, parques, museos, pirámides, sierras, montañas,

desiertos y selvas, en los que definitivamente se pueden pasar momentos inolvidables.

Que Puebla, al ser el segundo Estado con mayor número de pueblos mágicos en el país, es necesario que los mismos fomenten y promuevan el turismo en sus regiones para así poder lograr una mayor derrama económica y una generación de empleos constante en las regiones.

Que, además de la derrama económica, se obtienen ganancias en el ámbito cultural. Esto derivado de la variedad gastronómica, así como de las diferentes culturas indígenas que existen alrededor del estado y cuyas costumbres varían conforme a la región en la que el turista se encuentre.

Que en el caso específico del Estado de Puebla, es oportuno destacar que cuenta con un total de 9 pueblos mágicos, en los cuales las y los visitantes pueden realizar diferentes tipos de turismo, debido a que en los mismos se cuenta con gran misticismo, en virtud de las leyendas que los rodean, puesto que, en muchos de los casos, han sido escenario de hechos trascendentes para la historia de nuestro país y Estado, al mostrar nuestra identidad nacional en cada uno de sus rincones, por la magia que emana de sus atractivos.

Que dentro de los pueblos mágicos que existen en el país, en nuestra Entidad, el municipio de Tlatlauquitepec, ocupa el lugar 112 a nivel nacional y el 7° lugar a nivel estatal, por lo cual es conocido como el jardín de la sierra poblana, debido a sus verdes paisajes que lo rodean.

Que es importante señalar que el origen de su nombre proviene de los vocablos nahuas *tlatlahui* (colorear), *téptl* (cerro) y *co* (lugar), por lo que significa cerro que colorea, nombre con el que se le conocía a principios del siglo XVI, cuando fue habitado por pequeños grupos olmecas y en donde, posteriormente, se asentaron grupos toltecas, en el período de la expansión del imperio azteca¹.

Que Tlatlauquitepec cuenta con muchos atractivos turísticos, desde lugares tranquilos, como lo es el centro histórico, en donde se puede degustar su exquisita gastronomía, la cual comprende los deliciosos *tlacoyos* rellenos de frijol, alverjón, papa, requesón y haba, así como el pollo y carnes ahumadas, el café, los vinos tradicionales de frutas, el mole ranchero y los dulces típicos, como la calabaza de castilla en dulce, la cual se prepara cociendo la calabaza con piloncillo, el gaznate, el pan con manjar, la cocada, los higos cristalizados, la chilacayote cristalizada, el

¹ <http://www.sectur.gob.mx/gobmx/pueblos-magicos/tlatlauquitepec-puebla/>, consulta realizada a doce de noviembre de dos mil veintiuno

jamoncillo, pepitorias, los polvorones y la mermelada de ciruela; además de que también se pueden realizar deportes extremos en el hermoso cerro cabezón.

Que de igual forma este Municipio cuenta con diferentes festividades a lo largo del año y con más de 10 atractivos turísticos que la convierten en uno de los pueblos mágicos con mayor diversidad en el estado; toda vez que cuenta con una altitud que va de los 1,930 a los 3,000 metros, en los que convergen 3 zonas morfológicas, el declive del golfo, la sierra norte, y la sierra poblana, por ese motivo, el municipio cuenta con una variedad de climas como el semifrío subhúmedo, el templado subhúmedo, y el templado húmedo, permitiendo el desarrollo de diversas especies frutales y flores, como la nuez de macadamia, chiltepín, orquídeas, café, cedro, temazate, mamey acalcote, pimienta, maracuyá, hortensias, bambú, moras, encino, quelites, ocote, nuez de castilla, peyote, chile de cera, higo, manzana, durazno, maguey, capulín, nopal, pyamel, pera y haba y, de igual manera, se puede encontrar gran variedad de animales, tales como el armadillo, serpientes, zorro, coyote, ardilla, liebre, águila, mapache, papan y luciérnagas, siendo estas últimas las más importantes de la región, debido a que las condiciones climáticas del Municipio permiten su reproducción y visualización en los bosques que rodean a la presa de La Soledad.

Visto lo cual y en mérito de lo expuesto, las y los integrantes de la Comisión de Turismo, posterior al estudio y análisis correspondiente, tenemos a bien:

ÚNICO. - Resolver como procedente el Acuerdo por virtud del cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado y al Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, para que acorde a su suficiencia presupuestaria promuevan constantemente y por diversos medios, tanto a nivel estatal como nacional, los atractivos turísticos de este Municipio, como lo son el Santuario del Señor de Huaxtla, el ex Convento Franciscano de Santa María de la Asunción, la Plaza de Armas, el Palacio Municipal, las cuevas del Tigre y de los Murciélagos, la Cascada de Puxtla, la Playita de Macuilquila, la presa de la Soledad y el Festival de las Luciérnagas, con el objetivo de abonar al turismo y desarrollo económico de este municipio y región del Estado, con las modificaciones realizadas por este órgano legislativo y someterlo a consideración del Pleno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 102, 115 fracción III, 119, 123 fracción XXVII, 134, 135, 137, 151, 152 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 47, 48 fracción XXVII, 78, 79 y 82 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y demás relativos aplicables; nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado y al Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, para que acorde a su suficiencia presupuestaria promuevan constantemente y por diversos medios, tanto a nivel estatal como nacional, los atractivos turísticos de este Municipio, como lo son el Santuario del Señor de Huaxtla, el ex Convento Franciscano de Santa María de la Asunción, la Plaza de Armas, el Palacio Municipal, las cuevas del Tigre y de los Murciélagos, la Cascada de Puxtla, la Playita de Macuilquila, la presa de la Soledad y el Festival de las Luciérnagas, con el objetivo de abonar al turismo y desarrollo económico de este municipio y región del Estado.

Notifíquese.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

A T E N T A M E N T E
“SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 24 DE FEBRERO DE 2022

COMISIÓN DE TURISMO

DIP. JUAN ENRIQUE RIVERA REYES
PRESIDENTE

DIP. JAIME NATALE URANGA
SECRETARIO

DIP. CARLOS ALBERTO EVANGELISTA ANICETO
VOCAL

DIP. MARÍA RUTH ZÁRATE DOMÍNGUEZ
VOCAL

DIP. RAFAEL ALEJANDRO MICALCO MÉNDEZ
VOCAL

DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ
VOCAL

DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC, PARA QUE ACORDE A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PROMUEVAN CONSTANTEMENTE Y POR DIVERSOS MEDIOS, TANTO A NIVEL ESTATAL COMO NACIONAL, LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE ESTE MUNICIPIO, COMO LO SON EL SANTUARIO DEL SEÑOR DE HUAXTLA, EL EX CONVENTO FRANCISCANO DE SANTA MARÍA DE LA ASUNCIÓN, LA PLAZA DE ARMAS, EL PALACIO MUNICIPAL, LAS CUEVAS DEL TIGRE Y DE LOS MURCIÉLAGOS, LA CASCADA DE PUXTLA, LA PLAYITA DE MACUILQUILA, LA PRESA DE LA SOLEDAD Y EL FESTIVAL DE LAS LUCIÉRNAGAS, CON EL OBJETIVO DE ABONAR AL TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTE MUNICIPIO Y REGIÓN DEL ESTADO.